

Río Gallegos, 11 de diciembre 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.445/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 915/23 se registra el usufructo de Licencia médica de largo tratamiento del trabajador Jorge Pablo GIMENEZ desde el 14 de agosto de 2023 y hasta el 23 de octubre de 2023, con la precepción del 100% de sus haberes, computando SETENTA Y UN (71) días de Licencia de Largo Tratamiento, y se establece que desde el 24 de octubre de 2023, se desempeñe en su cargo con una jornada laboral de CUATRO (4) horas por el término de TREINTA (30) días;

QUE por Nota N° 774/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del trabajador Jorge Pablo GIMENEZ y solicita se dicte instrumento legal que establezca la continuidad de la reducción horaria de CUATRO (4) horas, a partir del día 27 de noviembre de 2023 y por el término de TREINTA (30) días, en el marco de lo recomendado por el servicio de Medicina Laboral;

QUE comunica que lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 217-CS-UNPA y en el Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Artículo 93°;

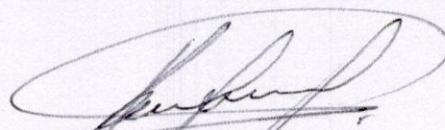
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR que el trabajador Jorge Pablo GIMENEZ (C.U.I.L. N° 20-25307863-5) desde el 27 de noviembre de 2023, se desempeña en el cargo Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, código del cargo 437-A236-P, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), con una Jornada Laboral de CUATRO (4) horas, por el término de TREINTA (30) días, en el marco de lo recomendado por el servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Jefatura del Departamento Administración de Personal.-



Dña. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG